



0567
DECRETO N°
NEUQUÉN, 03 MAY 1999

VISTO:

La Nota N° 0125/99 de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- mediante la cual solicita la contratación de la señorita LILIAN ROXANA LEIVA, D.N.I. N° 26.810.518, a fin de cumplir tareas administrativas en esa área, a partir del 15 de abril de 1999 y por el término de tres meses, con Categoría 12 (Registro N° 0397-99 Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que dicho requerimiento lo realiza ante la necesidad de reemplazar al agente Sabattini Humberto quien renunció al cargo que ocupaba, y por la licencia que por maternidad iniciará la agente Sandra Fernández;

Que la Dirección de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 644/99 SGYAS), con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a fin de realizar la tramitación correspondiente para la contratación de la nombrada;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que la Dirección de Personal mediante Informe N° 168/99 solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. N° 42154/9, a partir del día 15-04-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 15-07-99, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- (Código de Actividad Presupuestaria N° 1707040001);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este ----- Municipio y la señorita LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. N° 42154/9, D.N.I. N° 26.810.518, Clase 1978, desde el 15 de abril 1999 y hasta el 15 de julio de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos Ley, para prestar servicios bajo la órbita de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividad Presupuestaria N° 1707040001); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N°
///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

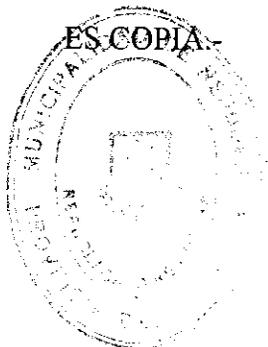
///...2º
168/99.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva
----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime
----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y
----- de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de
Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALINA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Personal y Recursos
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Hueyuen